



**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR JHONY PEÑATE
AGUIRRE CONTRA CERROMATOSO S.A.
RAD. 23-001-31-05-005-2018-00331.**

Nota Secretarial; Montería, cuatro (04) de febrero de 2022. Señor Juez, procedo a informar se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario ordenadas en primera instancia a favor de la parte demandante.- Provea:



LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera instancia del proceso ordinario a favor de la parte demandante y en contra de Cerro Matoso S.A.

Así se; -

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera instancia del proceso ordinario, a favor de la parte demandante y en contra de la demandada Cerro Matoso S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ